ORDINARIO LABORAL – C.S.
DEMANDANTE: Carmen Elena Fontalvo Sarmiento
DEMANDADO: Colpensiones y Afp Colfondos
RADICACION: 2019-00270

INFORME SECRETARIAL.

Señora Juez a su Despacho el proceso de la referencia, informándole que se efectuó la liquidación de costas por la Secretaría del Juzgado, estando pendiente aprobar dicha liquidación de costas. Sírvase proveer.

Barranquilla, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO
SECRETARIA

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Visto el informe secretarial que antecede y verificado que se efectuó la liquidación de costas por la secretaría del juzgado, se ordenará su aprobación.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

1. Apruébese en todas sus partes la liquidación de costas elaboradas por el juzgado dentro del presente proceso el día once (11) de junio de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,

ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA
2019-00270

Firmado Por:

ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
beebdb776619d55a2684862ab66aa29a0c07fcec619b26b7293be9ccbd880998

Documento generado en 11/06/2021 04:21:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica